



Asamblea Legislativa Plurinacional de Bolivia
Cámara de Senadores
Presidencia

La Paz, 16 de mayo de 2019
P.I.E. N° 162/2019-2020

Hermano
Evo Morales Ayma
**PRESIDENTE CONSTITUCIONAL DEL ESTADO
PLURINACIONAL DE BOLIVIA**
Presente.

Hermano Presidente:

De conformidad a lo dispuesto por el numeral 17, parágrafo I del artículo 158 de la Constitución Política del Estado y los artículos 141, 142 y 144 del Reglamento General de la Cámara de Senadores, nos permitimos transcribir la Petición de Informe Escrito presentada por el Senador Arturo Murillo Prijic, para que el Señor Ministro de Gobierno, responda en el plazo de quince días hábiles que fija el artículo 143 del mencionado Reglamento, que a la letra dice:

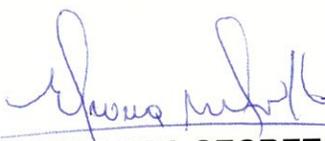
“1. Informe, cuáles son las acciones administrativas, disciplinarias y penales que asumió su despacho en contra de los oficiales Gonzalo Medina Sánchez y Fernando Moreira Morón, acompañe la documentación que corresponde.--- 2. Informe, en qué fecha presentó su despacho, querrela ante el Ministerio Público contra los oficiales Gonzalo Medina Sánchez y Fernando Moreira Morón y cuáles son los delitos que se tipificó en materia penal y narcotráfico. Acompañe copia de la querrela.--- 3. De no haber su autoridad presentado la querrela ante el Ministerio Público contra los oficiales Gonzalo Medina Sánchez y Fernando Moreira Morón, explique las razones.--- 4. Informe, qué acciones disciplinarias e internas inició la Policía Nacional contra los oficiales Gonzalo Medina Sánchez y Fernando Moreira Morón. Acompañe documentación emitida.--- 5. Informe, qué otros oficiales y clases están siendo investigados por la relación de narcotráfico con los oficiales Gonzalo Medina Sánchez y Fernando Moreira Morón.--- 6. Informe si el oficial Gonzalo Medina Sánchez en el transcurso de su carrera policial, fue dado de baja o suspendido; de ser así, detalle las acciones realizadas por la institución policial y acompañe copia la documentación; asimismo, detalle las acciones administrativas y legales que realizó dicho oficial para retornar a la figura de activo en la Policía Boliviana.--- 7. Acompañe copia de los expedientes que cursan en Recursos Humanos de los oficiales Gonzalo Medina Sánchez y Fernando Moreira Morón.--- 8. Informe, qué acciones penales está realizando su autoridad contra Pedro Montenegro Paz, Fernando Moreira Morón, Julio René Navia Gorena, Esther Guiguita Arteaga y Robín Justiniano Medina.--- 9. Informe, qué clanes del narcotráfico son a los que se involucra la participación de los oficiales Gonzalo Medina Sánchez y Fernando Moreira Morón.--- 10. Informe si se procedió a la

Asamblea Legislativa Plurinacional de Bolivia
Cámara de Senadores
Presidencia

detención de los oficiales Gonzalo Medina Sánchez, Fernando Moreira Morón, Pedro Montenegro Paz, Fernando Moreira Morón, Julio René Navia Gorena, Esther Guiguita Arteaga y Robín Justiniano Medina o qué acciones se desarrollan para prevenir la fuga de dichas personas que ya están identificadas. Se le recuerda que a sus respuestas deben acompañar la documentación que sustenten las mismas.--- Sala de Sesiones de la Cámara de Senadores.”

Con este motivo, reiteramos al Hermano Presidente del Estado Plurinacional de Bolivia, nuestras distinguidas consideraciones de estima y respeto.


Sen. Adriana Salvatierra Arriaza
PRESIDENTA
CÁMARA DE SENADORES


SENADORA SECRETARIA
Sen. Eliana Mercier Herrera
TERCERA SECRETARIA
CAMARA DE SENADORES
ASAMBLEA LEGISLATIVA PLURINACIONAL



Ministerio de Gobierno
Despacho - Ministro

La Paz, 17 de julio de 2019
CITE: MG - DESP N° 1296/2019



Hermano
Evo Morales Ayma
PRESIDENTE DEL ESTADO PLURINACIONAL DE BOLIVIA
Presente.

Hermano Presidente:

En atención a la Minuta de Instrucción MP-VCGG-DGGLP- N° 97/2019-2020 y la PIE No. 162/2019-2020 tengo a bien elevar a su conocimiento el Informe D.G.A.J. – U.G.J. N° 315/2019 emitido por la Dirección General de Asuntos Jurídicos y el Informe MG-VMRIP-DGOCI N° 078/2019 del Viceministerio de Régimen Interior y Policía del Ministerio de Gobierno que atiende la Petición de Informe Escrita formulada, por lo que solicito muy respetuosamente su remisión a la Cámara de Senadores.

Con este motivo, le hago llegar un cordial saludo con las consideraciones más distinguidas.



CRB/ESR/ABJ
CC/Archivo
Adj. Lo solicitado: 35 fojas
HR 158082



Dr. Carlos Romero Bonifaz
MINISTRO DE GOBIERNO
ESTADO PLURINACIONAL DE BOLIVIA

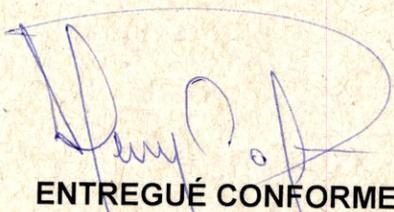


ACTA DE ENTREGA
RESPUESTA A PIE N° 162/2019-2020

En fecha miércoles 7 de agosto de 2019, se entregó en oficinas del Senador Peticionario, Arturo Murillo Prijic, la respuesta a la Petición de Informe Escrito N° 162/2019-2020, el anexo que se detalla a continuación:

- **Un folder de 36 fojas (original)**

Haciendo constar que en la Unidad de Seguimiento, Control Legislativo y Redacción, no radica copia del folder señalado.



ENTREGUÉ CONFORME

Lic. Henry Castillo Ramírez

Unidad de Seguimiento, Control

Legislativo y Redacción



RECIBÍ CONFORME

MAYRA LOPEZ